



Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland
Santo Domingo

Edificio EQUINOX , piso 6, Ave. Núñez de Cáceres No. 11,
entre Ave. Sarasota y Ave. Rómulo Betancourt, Bella Vista,
Santo Domingo D.N.
Tel.: +1809 542-8950, Visastelle: +1809 542 8964
E-mail: visa@santo.diplo.de
Internet: www.santo-domingo.diplo.de

Visado para servicio de los voluntarios

Las citas para solicitar un visado son sólo con cita previa a través de nuestro sitio web en www.santo-domingo.diplo.de.

Para consultas telefónicas sobre la normativa de visados, los documentos a presentar y los requisitos de visado, puede ponerse en contacto con nosotros en el 809-542-8964 durante el horario de oficina de la sección de visados publicado en la página principal. Tenga en cuenta que, por motivos de protección de datos, la información sobre las solicitudes de visado individuales sólo puede facilitarse a los propios solicitantes y no por teléfono. La Embajada le pide que se abstenga de hacer preguntas sobre el estado de su solicitud mientras esté pendiente, ya que esto retrasará la tramitación de su solicitud.

Para la solicitud, se deben presentar los siguientes documentos en la entrevista personal:

- Dos formularios completamente llenados y firmados (estos están disponibles para su descarga en la página web o en el mostrador de la Embajada) con 2 fotos biométricas de pasaporte (fondo claro).
- Pasaporte (original y 2 copias de la página de la foto y los visados incluidos) válido para el período de estancia previsto + 3 meses)
- Cédula de identidad y electoral dominicana (original y 2 copias)
- Curriculum vitae en alemán en forma de tabla (original y 2 copias)
- Carta de motivación en alemán con información sobre sus perspectivas profesionales después del servicio voluntario (original y 2 copias)
- Prueba de conocimientos básicos de la lengua alemana (excepción: Servicio Voluntario Europeo), o una confirmación del lugar de destino/organización de que los conocimientos de la lengua serán eximidos por el momento y que puede adquirir los conocimientos de la lengua a través de cursos de idiomas después de entrar en Alemania
- Contrato/acuerdo sobre su servicio voluntario en Alemania (original y 2 copias)
- Prueba de los medios de subsistencia (si el contrato o la confirmación del lugar de destino no contiene ninguna información sobre el alojamiento y la comida) (original y 2 copias)

Información adicional sobre el contrato de servicio voluntario

(1) Nota sobre el Servicio nacional de voluntariado BFD (sin límite de edad), incluido el componente weltwärts South-North (hasta cumplir los 29 años de edad):

Su contrato debe ser firmado por usted y por la Oficina Federal de Tareas para la Familia y la Sociedad Civil (BAFzA), así como por el lugar de destino, la oficina central y, en su caso, por la oficina que realiza el servicio voluntario (organismo ejecutor).

(2) Nota sobre el voluntariado juvenil (Año de voluntariado social (FSJ) o Año de voluntariado ecológico (FÖJ) - (hasta los 27 años)):

Stand: April 2021

Su contrato debe ser firmado por usted, así como por el patrocinador respectivo y, en su caso, por el lugar de destino.

(3) Nota sobre el Servicio Voluntario Europeo (EFD) (de los 17 a los 30 años):

El contrato de EFD debe ser firmado por una Agencia Nacional Erasmus+: Juventud en Acción y la organización coordinadora. Describe las tareas del voluntario y los resultados de aprendizaje previstos. En el momento de presentar la solicitud, es necesario presentar tanto el contrato como el acuerdo de voluntariado para tener una visión completa de la futura actividad del EFD del solicitante.

En el EFD se cubren los gastos de alojamiento, manutención, dinero de bolsillo, programa educativo de acompañamiento y gastos de viaje internacional (es posible la aportación propia de una pequeña cantidad por parte de los voluntarios). Todos los voluntarios del EFD están cubiertos por una póliza de seguro de grupo, que también cubre la llegada y la salida. Este seguro incluye un seguro médico para los casos no cubiertos por la Tarjeta Sanitaria Europea, un seguro de accidentes y de responsabilidad civil, así como la repatriación en caso de fallecimiento.

Nota importante: asegúrese de presentar los documentos de solicitud completos. Las solicitudes incompletas pueden dar lugar al rechazo de la solicitud de visado.

La tasa de tramitación es de 75,- euros y debe pagarse en efectivo (pesos dominicanos) en el momento de la solicitud. La tasa de tramitación NO se reembolsará si se rechaza el visado.

Esta hoja informativa se actualiza constantemente, pero no pretende ser completa. En casos concretos, puede exigirse la presentación de otros documentos.